



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número:

Referencia: EX - 2017 - 18914271 - APN - DDYME#MTU - "INTERCONTINENTAL WINE EXPO 2017"

VISTO el EX - 2017 - 18914271 - APN - DDYME#MTU del Registro del MINISTERIO DE TURISMO, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 del Expediente del Visto, el Comité Organizador, informa sobre el evento "INTERCONTINENTAL WINE EXPO 2017", a realizarse los días 21 y 22 de septiembre de 2017, en el Hotel Intercontinental, Guaymallén, provincia de MENDOZA.

Que el objetivo este evento, enmarcado dentro del Plan CocinAR, es brindar a los visitantes una experiencia enoturística de alto nivel en la que se degustarán vinos de destacadas bodegas de la provincia.

Que CocinAR, es el Plan de Turismo Gastronómico que el Ministerio de Turismo de la Nación ha elaborado con el objeto de revalorizar la identidad de la cocina argentina y lograr su posicionamiento en el plano nacional e internacional, destacando la cadena de valor desde el proceso de producción, elaboración, comercialización hasta llegar al consumidor final para lograr el desarrollo del Turismo Gastronómico como una fusión de saberes y sabores de la tierra, cuna de criollos e inmigrantes.

Que esta degustación de lujo ofrece una nueva experiencia donde los visitantes tienen acceso con más de 120 etiquetas de vino de alta gama, junto a más de 300 clientes de vinotecas, hoteles, restaurantes y catering.

Que es propósito de este organismo brindar su apoyo y reconocimiento a aquellos eventos que contribuyan a la difusión y promoción de nuestro país.

Que la SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA NACIONAL de la SECRETARÍA DE TURISMO de este Ministerio ha prestado su conformidad para la presente actuación.

Que la presente medida se dicta en el marco de las facultades conferidas por el artículo 20 quáter de la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92) y sus modificaciones, la Ley Nacional de Turismo N° 25.997 y el Decreto N° 220 de fecha 22 de diciembre de 2015.

Por ello,

EL SECRETARIO DE TURISMO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Turístico el evento “INTERCONTINENTAL WINE EXPO 2017”, a realizarse los días 21 y 22 de septiembre de 2017, en el Hotel Intercontinental, Guaymallén, provincia de MENDOZA.

ARTÍCULO 2°.- La medida dispuesta por el artículo 1° de esta resolución no implica costo fiscal alguno para el ESTADO NACIONAL.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.